

ADENDA A LA CONVOCATORIA AYUDAS UCM DE MATRÍCULA EN ESTUDIOS OFICIALES DE
GRADO Y MÁSTER DEL CURSO 2022-23

Detectado error en el apartado 6.2 b) se corrige, quedando la redacción de este punto de la siguiente forma:

a) Del aprovechamiento académico:

b.1) Se concederán hasta 1,5 puntos teniendo en cuenta el porcentaje de créditos superados en el curso 2021-22, de conformidad con los siguientes criterios:

Rama de conocimiento	Créditos superados	puntos
Artes y Humanidades	Igual o superior al 80%	1,5
	65%-79%	1,2
Ciencias	Igual o superior al 60%	1,5
	50%-59%	1,2
CC. de la Salud	Igual o superior al 70%	1,5
	50%-69%	1,2
Ciencias sociales y Jurídicas	Igual o superior al 80%	1,5
	70%-79%	1,2
Ingeniería y Arquitectura	Igual o superior al 60%	1,5
	50%-59%	1,2

b.2) Para la valoración de las solicitudes de quienes se matriculen por primera vez de primer curso de estudios de Grado que, estando en posesión del título de bachillerato, hayan accedido a la universidad mediante la Evaluación del Bachillerato para Acceso a la Universidad, se atenderá a la nota de acceso a la Universidad, con exclusión de la calificación obtenida en las pruebas de las materias de opción del bloque de las asignaturas troncales, es decir, dicha nota de acceso se calculará conforme a la fórmula $0,6 \text{ NMB} + 0,4 \text{ EBAU}$. En las demás vías de acceso a la universidad se atenderá a la nota obtenida en la prueba o enseñanza que permita el acceso a la universidad. En aquellos casos excepcionales en los que la calificación obtenida en la prueba de acceso por el solicitante no se corresponda con la escala de 0 a 10, el órgano de selección realizará la adaptación a la referida escala que resulte procedente.

En este caso, se concederán hasta 1,5 puntos a estos solicitantes de acuerdo con los siguientes criterios:

Calificación acreditada	Puntos
Superior a 8	1,5
Inferior a 8	1,2

En todo caso la Comisión de Selección designada considerará cuantas cuestiones puedan surgir en el transcurso de la gestión de la presente convocatoria y actuará en consecuencia.

ADENDA A LA CONVOCATORIA AYUDAS UCM DE MATRÍCULA EN ESTUDIOS OFICIALES DE
GRADO Y MÁSTER DEL CURSO 2022-23